



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 05 OCT. 2000

RES. H N° 1043 - 00 -

Expte. N° 4.072/00

VISTO:

La resolución H N° 775/00 mediante la cual se dispone liquidar al Lic. Sonia ALVAREZ una remuneración por dictado de una asignatura correspondiente a la Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal advirtió a la Vice Decana de esta Unidad Académica que para su intervención es necesario mencionar el cargo y dedicación en la que se designa a la docente, de acuerdo a lo previsto por la Res. CS. N° 420/99;

Que atendiendo la urgencia en modificar uno de los articulados de la resolución mencionada, debido a la demora observada en su tramitación, no es posible remitir las actuaciones nuevamente al Consejo Directivo para aprobar la modificación propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H N° 775/00, el que quedará redactado de la siguiente manera:

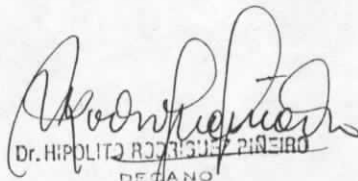
“ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Sonia ALVAREZ, D.N.I.N° 11.282.09 como Profesora Adjunta, con dedicación simple, con la correspondiente antigüedad, aplicándole los descuentos de ley.”

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, y comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Maestría en Políticas Sociales y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

jcl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES